

COSOC

Servicio Nacional
de Migraciones

INFORME DEL III AÑO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES (SERMIG) DE LA REPÚBLICA DE CHILE



Período: 19 de marzo de 2025 – 25 de mayo de 2026

Elaboración: Lic. Michel-Ange Joseph – Consejera y Presidenta

Presentado al: COSOC; Dirección Nacional del SERMIG; Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile

MAYO DE 2026

Tabla de contenido

1. Contexto y funciones del Consejo de la Sociedad Civil
2. Composición y Participación del período 2025-2026
3. Desafíos planteados al SERMIG al inicio del mandato
4. Asistencia a sesiones y actividades del Consejo
5. Sesiones ordinarias y extraordinarias del año III del COSOC
 - 5.1 Primera Sesión Ordinaria (31 de marzo de 2025)
 - 5.2 Segunda Sesión Ordinaria (09 de mayo de 2025)
 - 5.3 Tercera Sesión Ordinaria (25 de julio de 2025)
 - 5.4 Cuarta Sesión Ordinaria (26 de septiembre de 2025)
 - 5.5 Quinta Sesión Ordinaria (14 de noviembre de 2025)
 - 5.6 Sexta Sesión Ordinaria (19 de diciembre de 2025)
 - 5.7 Primera Sesión Extraordinaria (23 de junio de 2025)
 - 5.8 Segunda Sesión Extraordinaria (05 de diciembre de 2025)
 - 5.9 Tercera Sesión Extraordinaria (09 de enero de 2026)
6. Acuerdos adoptados por el Pleno
7. Conclusiones y desafíos pendientes
8. Recomendaciones para la próxima presidencia

1. Contexto y funciones del Consejo de la Sociedad Civil

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) es un mecanismo de participación ciudadana, establecido en la Ley N.º 21.325 de Migración y Extranjería. Su objetivo principal es involucrar a la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones, asesoría y evaluación de las políticas migratorias del país.

1.1 Funciones del COSOC durante el período 2025-2026

- **1.1.1 Incidencia institucional:** Asesorar en la formulación de políticas migratorias y participar con opinión en los procesos de toma de decisiones del SERMIG.
- **1.1.2 Control social y rendición de cuentas:** Promover el control social y la rendición de cuentas del Servicio, evaluando su gestión.
- **1.1.3 Colaboración y difusión:** Colaborar y apoyar, bajo el principio de corresponsabilidad social, en las acciones del Servicio mediante la participación y difusión de estas.
- **1.1.4 Promoción de la integración:** Sugerir acciones para el mejor cumplimiento de las funciones del SERMIG, con especial énfasis en la integración de los migrantes.
- **1.1.5 Monitoreo de derechos humanos:** Actuar como un ente vigilante para garantizar que las políticas y procedimientos migratorios respeten los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

2. Composición y Participación del período 2025-2026

El COSOC 2025-2027 quedó conformado por 16 consejeros y consejeras titulares, elegidos mediante proceso público, representando a organizaciones de la sociedad civil, universidades y fundaciones dedicadas a la movilidad humana.

A continuación, se detalla la composición del Consejo durante el período de la presente presidencia (marzo 2025 – mayo 2026):

Organización	Consejero/a Titular	Suplente
Asociación Compromiso Migrante	Eva Gómez Bracamonte	—
ONG Proyecto Tepuy	Mary Montesinos Rivero	Larry Coello
Inmigrantes Mayores	Marcos Garzón Martínez	Thays Ovalles de Rico
Acción Cultural	Danny Araujo Vásquez	—
Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras	Viviana Yepes Díaz	Carlos Faría Vilchez
Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos	Danilsa Granados de Díaz	—
ONG Solidaridad Activa	María Espíritu Jiménez Fernández	Larissa Chacín

Consejo Intercultural Santa Cruz	Lisandro Lizardo	—
Organización Social Unión Latinoamericana hacia un Mejor Futuro	Saida Huanca Huanca	Pedro Quiuchaca
Fundación Red de Periodistas Migrantes	David Arboleda González	—
Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Waleska Ureta Cañas	—
Colectivo Sin Fronteras	Magally Ávila Salinas	—
Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas	Cristian Núñez Muñecas	Felipe Pardo
Cónclave Investigativo de las Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJYS)	Michel-Ange Joseph*	—

Centro de Salud Global Intercultural UDD	Alejandra Carreño Calderón	—
Universidad de Viña del Mar	Karl Müller Guzmán	Carolina Pinto

Observaciones: Durante el período, se registró que la consejera suplente Larissa Chacín reemplazó a la consejera titular María Jiménez Fernández en sus funciones varias veces. Asimismo, se discutió la renuncia de la consejera Saida Huanca por motivos de salud, quedando su organización en proceso de designación de un nuevo representante con documentos adecuados.

3. Desafíos planteados al SERMIG al inicio del mandato

Al asumir la Presidencia el 19 de marzo de 2025, el pleno del COSOC identificó una serie de desafíos críticos heredados de la gestión anterior y urgentes para la comunidad migrante, los cuales fueron formalmente planteados a la Dirección Nacional del SERMIG y al Ministerio del Interior:

3.1 Proceso de empadronamiento y regularización extraordinaria : Exigir al Subsecretario del Interior, don Álvaro Elizalde, que hiciera uso de su facultad legal para concretar una regularización extraordinaria de las más de 182.000 personas empadronadas que acreditaban arraigo laboral y familiar, tal como se había sugerido desde el gobierno.

3.2 Protocolo de regularización para niños, niñas y adolescentes (NNA) sin documentación : Solicitar la aprobación e implementación urgente de un protocolo administrativo que permitiera la regularización de NNA migrantes, especialmente venezolanos, que carecían de cédula o pasaporte por causas no imputables a ellos.

3.3 Interoperabilidad entre SERMIG y Registro Civil : Exigir soluciones estructurales a los continuos problemas de interoperabilidad que impedían a los residentes definitivos renovar su cédula de identidad y a los NNA obtener su RUN.

3.4 Suspensión de expulsiones hacia países en crisis : Solicitar formalmente la suspensión de las órdenes de expulsión y abandono del país dirigidas a ciudadanos venezolanos y haitianos, en virtud del principio de no devolución y la grave crisis humanitaria en sus países de origen.

3.5 Revisión de criterios discrecionales en el análisis de solicitudes : Demandar la unificación de criterios en el análisis de solicitudes de residencia temporal, residencia definitiva y nacionalización, terminando con la arbitrariedad que afectaba a miles de solicitantes.

4. Asistencia a sesiones y actividades del Consejo

Durante el período de gestión (marzo 2025 – mayo 2026), el COSOC desarrolló un total de 15 reuniones (6 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias) Se registró un promedio de participación del 87% del total de consejeros y consejeras, reflejando el alto compromiso de las organizaciones.

Resumen de asistencia a sesiones con la Presidenta Michel-Ange Joseph:

Nº	Fecha	Tipo de Sesión	Asistentes	Participación
1	31.03.2025	Ordinaria (Instalación)	14 de 16	87%
2	09.05.2025	Ordinaria	15 de 16	94%
3	23.06.2025	Extraordinaria (Cuenta Pública)	13 de 16	81%

4	25.07.2025	Ordinaria	14 de 16	87%
5	26.09.2025	Ordinaria	13 de 16	81%
6	14.11.2025	Ordinaria	14 de 16	87%
7	05.12.2025	Extraordinaria (con Director Thayer)	15 de 16	94%
8	19.12.2025	Ordinaria (Cierre anual)	14 de 16	87%
9	09.01.2026	Extraordinaria (Crisis Venezuela)	12 de 16	75%

5. Sesiones ordinarias y extraordinarias del año III del COSOC

A continuación, se presenta un resumen de las principales materias abordadas y las gestiones realizadas en cada una de las sesiones bajo mi presidencia. El detalle completo de cada acta se encuentra disponible en el sitio web de participación ciudadana del SERMIG.

5.1 Primera Sesión Ordinaria – 31 de marzo de 2025

- **Instalación y elección de la presidencia:** Tras un proceso democrático que culminó en un sorteo ministerial, fui electa como Presidenta del COSOC para el período 2025-2026.
- **Presentación del reglamento:** La Secretaría Ejecutiva expuso las normas de funcionamiento del Consejo, haciendo hincapié en el rol de la presidencia como vocería oficial.
- **Desafíos iniciales:** El pleno acordó solicitar una reunión urgente con el Director Nacional, Luis Eduardo Thayer, para abordar la situación de las personas empadronadas y el retraso en la respuesta sobre la regularización extraordinaria.

5.2 Segunda Sesión Ordinaria – 9 de mayo de 2025

- **Comunicación y coordinación interna:** Se debatió ampliamente sobre la centralización de las comunicaciones. Se acordó, por votación unánime, crear un documento compartido en Google Drive para la construcción colaborativa de la tabla de temas, garantizando la participación de todos los consejeros.
- **Primeras solicitudes formales:** El Consejo acordó solicitar al Director Nacional del SERMIG un informe detallado sobre los procedimientos de reunificación familiar de personas haitianas.
- **Regularización y empadronamiento:** Se acordó invitar al Director Nacional a una próxima sesión para dialogar sobre la regularización, solicitando al Ministerio del Interior que hiciera uso de sus facultades.

5.3 Tercera Sesión Ordinaria – 25 de julio de 2025 (con Director Nacional Thayer)

- **Tema central: NNA sin documentación:** El Director Thayer expuso el estado del protocolo para NNA, indicando que los casos debían ser derivados a los Tribunales de Familia. El COSOC manifestó su descontento, señalando que judicializar la vulnerabilidad no era una solución.

- Registro Social de Hogares: Se acordó solicitar una reunión con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) para abordar el acceso de NNA migrantes a beneficios sociales.
- Declaración conjunta sobre regularización: El pleno acordó, por unanimidad, emitir una declaración conjunta del COSOC exigiendo al Subsecretario del Interior, Álvaro Elizalde, un pronunciamiento sobre el futuro del proceso de regularización.

5.4 Cuarta Sesión Ordinaria – 26 de septiembre de 2025

- Pronunciamiento político de la Presidenta: En el contexto electoral, realicé una declaración pública rechazando el uso de las personas migrantes como moneda de cambio político. Algunos consejeros pidieron claridad sobre si la declaración era personal o institucional, acordándose que la presidencia es vocera, pero que los pronunciamientos oficiales deben ser aprobados por el pleno.
- NNA chilenos en centros de internación en EE.UU.: Se acordó solicitar a Relaciones Exteriores información sobre la situación de niños chilenos, hijos de migrantes, detenidos en centros de internación en Estados Unidos y Costa Rica.
- Oficio al Subsecretario: Se aprobó un oficio dirigido al Subsecretario del Interior, Álvaro Elizalde, solicitando formalmente un proceso de regularización para las personas empadronadas con arraigo. La consejera Waleska Ureta y Eva Gómez fueron designadas para su redacción.

5.5 Quinta Sesión Ordinaria – 14 de noviembre de 2025

- **Aprobación de la carta al Subsecretario:** Tras su revisión, se aprobó por unanimidad la carta al Subsecretario del Interior, Álvaro Elizalde. La carta, que detallaba las causales de arraigo (laboral, familiar y humanitario), fue enviada de inmediato.
- **Protección complementaria:** La Secretaría Ejecutiva informó sobre el nuevo procedimiento de protección complementaria para solicitantes de refugio rechazados, acordándose solicitar el reglamento y una mayor difusión.

- **Fallas en el sistema y tiempos de respuesta:** Se acordó invitar a los encargados de las áreas de Operaciones y Gestión de Datos del SERMIG a una próxima sesión para abordar las demoras y los criterios dispares en la resolución de solicitudes.

5.6 Sexta Sesión Ordinaria – 19 de diciembre de 2025

- **Problemas de interoperabilidad:** La consejera Eva Gómez y otros miembros expusieron numerosos casos de personas con residencia definitiva que no podían renovar su cédula por fallas en la interoperabilidad entre SERMIG y Registro Civil. El Consejo acordó recopilar casos específicos para enviar al SERMIG y solicitar una solución estructural.
- **Diferencias de criterios en RETE y REDE:** Se denunció la disparidad de criterios en el análisis de solicitudes, con casos de familias donde unos miembros obtenían la residencia definitiva y otros no, sin explicación clara. Se reiteró la solicitud de que los analistas del Servicio asistieran a una sesión.
- **Caso emblemático:** Expuse el caso de un ciudadano haitiano con 10 años de residencia y contrato indefinido al que se le negaba sistemáticamente la residencia definitiva por errores en los registros de la PDI. El caso reflejaba la crisis de interoperabilidad entre ambas instituciones del Ministerio del Interior.

5.7 Primera Sesión Extraordinaria – 23 de junio de 2025 (Revisión Cuenta Pública)

- **Revisión del borrador de la Cuenta Pública del SERMIG:** Los consejeros analizaron críticamente el borrador. Se señaló la desconexión entre las cifras y logros presentados y la realidad territorial. Se destacaron brechas en atención a adultos mayores, falta de claridad sobre el protocolo NNA, y ausencia de información sobre las solicitudes de nacionalización.
- **Propuestas para la Cuenta Pública:** El COSOC solicitó que se incluyeran datos desagregados del empadronamiento, información sobre el estado del protocolo NNA, y un apartado específico sobre los desafíos en interoperabilidad.

5.8 Segunda Sesión Extraordinaria – 5 de diciembre de 2025 (con Director Nacional Thayer)

- **Visas GENCHI:** La consejera Danilsa Granados expuso la situación de personas bajo custodia de Gendarmería que no podían acceder a cédula de identidad, imposibilitando su reinserción social. El Director Thayer señaló que "una persona con expulsión no tiene sentido que tenga permiso de residencia". El Consejo rechazó esta postura por su falta de enfoque humanitario.
- **Nacionalización:** Se debatió sobre los excesivos plazos para la obtención de la carta de nacionalización y la exigencia de certificados de antecedentes penales de países de origen que las personas no habían visitado en años. Se acordó solicitar una revisión de estos criterios.
- **Visas para embarazadas:** El Consejo manifestó su preocupación por la suspensión temporal de las visas para mujeres embarazadas que ingresaron por pasos no habilitados, solicitando que se reanudara el trámite para los casos legítimos.

5.9 Tercera Sesión Extraordinaria – 9 de enero de 2026

- **Contexto de crisis regional:** La sesión se convocó con carácter de urgente para abordar la crisis en Venezuela (estado de conmoción exterior, cierre del espacio aéreo) y el agravamiento de la situación en Haití (embajada cerrada, sin posibilidad de obtener documentos).
- **Principio de no devolución:** El COSOC, por unanimidad, acordó solicitar formalmente al Ministerio del Interior y al SERMIG la suspensión inmediata de todas las órdenes de expulsión y abandono del país dirigidas a ciudadanos venezolanos y haitianos.
- **Protección de datos del empadronamiento:** Se planteó la preocupación por el destino de los datos biométricos de las 182.000 personas empadronadas ante el próximo cambio de gobierno, solicitando al SERMIG garantías escritas de que no serían utilizados para fines de persecución o deportación.

6. Acuerdos adoptados por el Pleno

Durante el período de mi presidencia, el pleno del COSOC adoptó los siguientes acuerdos principales, los cuales fueron debidamente registrados en actas y notificados a las autoridades competentes:

N°	Acuerdo	Fecha	Estado
1	Solicitar al Director Nacional del SERMIG un informe sobre los vuelos de reunificación familiar de personas haitianas.	09.05.2025	Pendiente
2	Invitar al Director Nacional a dialogar sobre el proceso de regularización extraordinaria.	09.05.2025	Cumplido (se realizó, sin avances)
3	Solicitar una reunión con MIDESO para abordar el Registro Social de Hogares de NNA migrantes.	25.07.2025	Pendiente

4	Emitir declaración conjunta del COSOC exigiendo al Subsecretario del Interior un pronunciamiento sobre la regularización.	25.07.2025	Cumplido
5	Oficiar al Subsecretario del Interior, Álvaro Elizalde, solicitando un proceso de regularización para personas empadronadas con arraigo.	26.09.2025	Cumplido (sin respuesta)
6	Solicitar al SERMIG que los encargados de Operaciones y Gestión de Datos asistan a una sesión para abordar criterios dispares.	14.11.2025	Pendiente

7	Recopilar y enviar al SERMIG casos concretos de fallas en la interoperabilidad con el Registro Civil.	19.12.2025	Cumplido
8	Solicitar formalmente al SERMIG la reanudación del trámite de visas para mujeres embarazadas.	05.12.2025	Pendiente
9	Solicitar al Ministerio del Interior y al SERMIG la suspensión de expulsiones de ciudadanos venezolanos y haitianos por el principio de no devolución.	09.01.2026	Pendiente

7. Conclusiones y desafíos pendientes

A partir de las 15 sesiones desarrolladas durante este período, se pueden extraer las siguientes conclusiones clave sobre la relación entre el COSOC y la administración del

SERMIG bajo la dirección de Luis Eduardo Thayer y el Ministerio del Interior de Álvaro Elizalde:

1. El diálogo institucional existió, pero la respuesta brilló por su ausencia.

El COSOC logró un espacio de diálogo periódico con el Director Nacional. Sin embargo, la mayoría de las solicitudes formales y acuerdos adoptados por el pleno quedaron sin respuesta o con respuestas evasivas. La carta al Subsecretario Elizalde sobre la regularización nunca fue respondida.

2. El empadronamiento masivo fue una operación exitosa, pero la regularización una promesa incumplida.

El Servicio logró empadronar a más de 182.000 personas, con el apoyo activo de las organizaciones del COSOC. Sin embargo, al cierre de este mandato, no existe una respuesta concreta sobre el futuro de estas personas. El silencio del Ministerio del Interior ha sido una forma de violencia institucional.

3. La burocracia y la falta de interoperabilidad siguen siendo los principales muros para la inclusión.

Los casos de personas con residencia definitiva que no pueden obtener su cédula, NNA que no pueden ser regularizados por falta de documentos, y criterios dispares en el análisis de solicitudes demuestran que el SERMIG no ha logrado construir una institucionalidad moderna, eficiente y con enfoque de derechos.

4. El principio de no devolución fue puesto a prueba y la autoridad no estuvo a la altura.

Ante la crisis abierta en Venezuela y Haití en enero de 2026, el COSOC solicitó la suspensión de expulsiones. No hubo una instrucción clara ni una garantía formal de la autoridad. Se priorizó el procedimiento por sobre la vida de las personas.

5. La sociedad civil sigue siendo la variable de ajuste en las políticas migratorias.

Las organizaciones del COSOC actúan como el primer punto de atención para quienes no logran respuesta del Estado. Este trabajo de contención, derivación y acompañamiento no es reconocido ni financiado estructuralmente por el SERMIG o el Ministerio del Interior.

8. Recomendaciones para la próxima presidencia

A partir del trabajo realizado y los desafíos identificados, formulo las siguientes recomendaciones para quienes asumirán la conducción del COSOC en el próximo período:

1. **Fortalecer la articulación inter-consejos:** Establecer un trabajo coordinado con los COSOC de otras instituciones (Registro Civil, Ministerio de Salud, MIDESO) para abordar de manera integral los problemas de interoperabilidad y acceso a derechos.
2. **Exigir respuestas por escrito:** Todas las solicitudes formales al SERMIG y al Ministerio del Interior deben ser realizadas por oficio, con copia a la Contraloría General de la República, para generar un antecedente público y exigible.
3. **Monitorear el destino de los datos del empadronamiento:** Ante el cambio de gobierno, la nueva presidencia debe solicitar un informe detallado sobre la custodia y el uso que se dará a los datos biométricos de las 182.000 personas empadronadas.
4. **No bajar la presión por el protocolo NNA:** Este es un tema de justicia intergeneracional. La nueva directiva debe priorizar una reunión con la Subsecretaría de la Niñez y la Defensoría de la Niñez para destrabar el protocolo.
5. **Visibilizar la crisis de interoperabilidad:** Realizar un informe público con los casos recopilados sobre fallas en la interoperabilidad SERMIG-Registro Civil-PDI y presentarlo ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
6. **Construir alianzas con el mundo académico:** Aprovechar la presencia de universidades en el COSOC para generar diagnósticos y datos propios que respalden las demandas, reduciendo la dependencia de la información oficial.

Lic. Michel-Ange JOSEPH



Presidenta (2025-2026)
Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)

FIN DEL DOCUMENTO